



SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS.

suparte nombra a Gregorio Lopez y a Juan Lera
para que proteja sus de sus d[omi]nos para que
se aga el d[omi]no nombram[en]to en la audiencia de la d[omi]na
Justicia de esta Villa o en el tribunal que se comben
ga para lo qual se pide por testimonio
y por sus Merced[es] de d[omi]nos señores Alcaides de esta villa que se
com formen con el mayor numero de los y para
ora se sus pende el nombram[en]to (esto f. d[omi]nos. d[omi]nos
so, de los d[omi]nos señores Diego de Alvarado y G. Combe
na asi y asi el d[omi]no s[er]v[icio] de Alvarado, tiene que d[omi]nos lo aga
en la audiencia de sus Merced[es]

Y por d[omi]nos Comisionarios nombraron sus Merced[es] a los se
ñores (D. Juan Diego) D. Alonso Antonio Carrero pro
curador sindical y a D. Juan Lopez Parra
Y por expedir el Comisionario de la misma unida nom
braron sus Merced[es] y lo de eligieron a Alonso Sanchez
Verno de Juan de la Virgen

Y por receptor de cobros de las d[omi]nas sus Merced[es] nom
braron y de eligieron a Joseph de la Vega de esta
Villa a quien se le den los r[ec]e[ib]os y quinientos d[omi]nos
por la expedir. Como se de las d[omi]nas segun la pro
vision del R. C. sup[er]ior como se de las d[omi]nas
Y mandaron sus Merced[es] que por aora se sus penda el
nombram[en]to de Cava de esta d[omi]na y aora el o
r[ec]e[ib]o de esta d[omi]na f. Combe[na] el b[er]n[er]o
y b[er]n[er]o f. de los d[omi]nos d[omi]nos a Nuntam y se
no si f. que a Juan de la Virgen no se en manera a qu
na de la pena de quinientos ducados y de pro
ceder como contra d[omi]nos de la d[omi]na Just
por la d[omi]na de quinientos ducados que combenan
para el d[omi]no de los d[omi]nos que pertenecen a esta

Consejo
Y por el d[omi]no s[er]v[icio] de los d[omi]nos de los d[omi]nos que en lo
portura de la d[omi]na se condiziona
anda pagar los d[omi]nos en la d[omi]na d[omi]na que en
quanta aora proteja de fonda de la d[omi]na si de
ben pagar los d[omi]nos de su propio
Sellos presente y no existe a Nuntam por el
presente es. En Memorial dado por Andres

